



EL ENTE

Intermunicipal de
Gestión Metropolitana

“PROYECTO BICISENDA”

Conexión Malvinas Argentinas - Mi Granja.

Córdoba.

Contenido

01. Memoria descriptiva.
02. Propuesta.
- 03. Memoria técnica.**
04. Pliego de especificaciones técnicas.
05. Cómputo y presupuesto.

03 / Memoria técnica.

INDICE

- 3.0 - Objeto.
- 3.1 - Generalidades.
- 3.2 - Alcance de la propuesta.
- 3.3 - Trabajos preparatorios.
 - 3.3.1 - Limpieza y preparación general del terreno.
 - 3.3.2 - Obrador y cercado de terreno.
 - 3.3.3 - Replanteo.
 - 3.3.4 - Documentación técnica.
 - 3.3.5 - Cartelería de obra.
- 3.4 - Varios.

03 / Memoria técnica.

3.0 - Objeto.

El Proyecto “Bicisenda entre de Malvinas Argentinas y Mi Granja” consiste en la intervención de un espacio lineal, paralelo a la Ruta Provincial A-188. Actualmente es el tramo que une las localidades de Malvinas Argentinas y Mi Granja, dos municipios del área metropolitana de la Ciudad de Córdoba.

Este proyecto propone una estrategia superadora de movilidad urbana, donde prima la continuidad del espacio público y su relación con el entorno inmediato; posibilitando nuevos escenarios para la reconversión del sector y cambio de carácter, donde prime la seguridad, el cuidado ambiental y la salud de los ciudadanos entre dos municipios del área metropolitana. A partir de la elaboración de una red de bicisendas, parte de un plan de movilidad urbana sostenible, se brindará mayor comunicación, seguridad y protección en el traslado de vecinos; mejorando las condiciones de accesibilidad al empleo y educación.

De este modo, el proyecto completo prioriza la recuperación del espacio público en la ciudad; dándole preponderancia a la movilidad de las personas mediante la peatonalización y la disminución del uso de vehículos motorizados, generando así ciudades más inclusivas y seguras, recuperando el espacio de uso público e incentivando el encuentro de vecinos, la interacción social, el entretenimiento y la manifestación cultural.

03 / Memoria técnica.

3.1 - Generalidades.

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Contratista deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente. Por lo que éste deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Toda la documentación que forma parte del pliego tiene carácter de anteproyecto. Estas especificaciones, los planos, planillas y detalles que se adjuntan son indicativas.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo y los trabajos se realizarán en forma tal que resulten terminados completos y adecuados a su fin, ejecutándose de acuerdo con lo que se indica.

Será obligación del Contratista efectuar las gestiones pertinentes ante la empresa o ente prestatario del servicio, así como el pago de los derechos respectivos, para asegurar el suministro de agua y luz necesaria en obra. El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los trámites ante las Reparticiones que correspondan para obtener la factibilidad de servicio, aprobación de los planos, solicitar conexiones, realizar inspecciones reglamentarias, habilitación de servicios y cuanta gestión sea menester hasta obtener los certificados de aprobación y/o habilitación parcial y total de las obras de la instalación, expendidos por las autoridades pertinentes.

Durante la ejecución de las obras deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos y sus terrenos lindantes. Una vez finalizada, deberá entregar la obra libre de escombros y materiales excedentes de la construcción y perfectamente limpia.

03 / Memoria técnica.

3.2 - Alcance de la propuesta.

Se deberá presentar el PROYECTO EJECUTIVO, con la documentación técnica pertinente al tipo de obra y a las tareas que se van a realizar, incluyendo detalles constructivos. Se tomará como referencia el anteproyecto de los presentes pliegos, y cada modificación del mismo deberá ser aprobada por la Inspección de Obra.

La obra esta comprendida con la reconstrucción de veredas (mejoras sobre cruce peatonal en Malvinas Argentinas), ejecución de cordón cuneta (según se indica en planos adjuntos), provisión de mobiliario, equipamiento urbano, luminarias de tipo LED y renovación del espacio verde público que comprende el tramo de una “bicisenda” entre las localidades de Malvinas Argentinas y Mi granja de unos 4373,11 metros lineales (según planos y/o planilla de cómputo, de acuerdo al anteproyecto de intervención).

Elección de materiales nobles y duraderos:

En la elección de materiales se tuvieron en cuenta principalmente la durabilidad, la resistencia y el bajo mantenimiento, para garantizar la calidad ambiental y la eficiencia en los tiempos de ejecución.

Para el solado se optaron diferentes soluciones según los requerimientos de uso y de diseño. En total se incorporan 8.997,42 m² de solados.

03 / Memoria técnica.

3.2 - Alcance de la propuesta.

Solado de la Bicisenda: Se realizará un suelo drenante con adoquines pétreos sobre una subrasante permeable para aprovechar el drenaje urbano, favoreciendo el mantenimiento de espacios para el desarrollo de la flora y la fauna, reduciendo el consumo de agua potable.

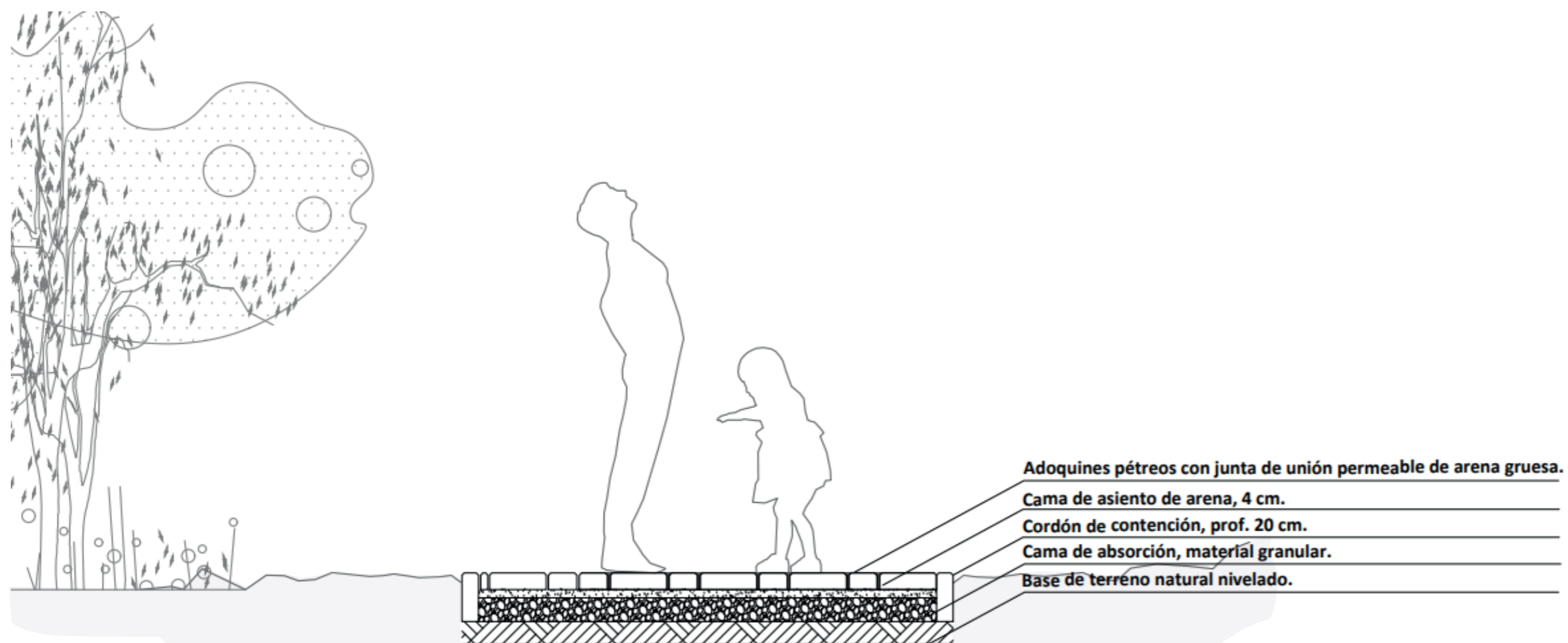
Tienen una fácil implantación en el espacio público urbano y resultan muy efectivos. Permiten la penetración del agua hacia una capa inferior granular donde queda almacenada, filtrándose lentamente hacia el sustrato. Proporcionan un suelo apto para la circulación rodada y peatonal, y pueden estar formados por elementos impermeables separados entre sí, de forma que el agua se infiltra entre los espacios de sus separaciones, o directamente por materiales.

Solado de la contrapiso armado, cruces viales (ingresos de vehículos, cruce de calles): Serán de hormigón armado con una terminación de hormigón peinado, con superficie estriada que lo vuelve antideslizante, y con juntas de dilatación para evitar fisuras y grietas cada 4 m. Los sectores que cuentan con armadura son los que están destinados a las rampas de acceso para vehículos.

Alumbrado de alta eficiencia energética: El sistema de alumbrado público estará constituido por una serie de elementos destinados a la iluminación de todo el trayecto de la bicisenda. Su finalidad es proporcionar las condiciones visuales necesarias para el desplazamiento seguro, eficiente, y cómodo de la comunidad. Se optó por la utilización de luminarias de tecnología LED. La disposición del alumbrado público se adecua a la propuesta de diseño en forma lineal unilateral para hacer más eficiente el tendido eléctrico que será subterránea.

03 / Memoria técnica.

3.2 - Alcance de la propuesta.



DETALLE DE SOLADO ABSORBENTE
ESCALA 1:20

03 / Memoria técnica.

3.3 - Trabajos preparatorios. 3.3.1 - Limpieza y preparación general del terreno.

La Contratista deberá efectuar, previamente al comienzo de los trabajos, un minucioso relevamiento del sitio de la obra y sus adyacencias, verificando la existencia de construcciones e instalaciones de servicios existentes, tanto en los sectores de trabajo como en la zona del obrador, que intervengan en el proyecto definitivo, procediendo al relevamiento de dimensiones, cotas, niveles, etc. Comprobará además la existencia de servicio (estarán a su cargo las solicitudes de pedidos de “libre interferencia”)de energía eléctrica, iluminación, provisión de agua, desagües pluviales, red de gas natural, etc. al efecto de evaluar las tareas necesarias para la materialización de las mismas si esto fuera necesario.

La Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación del terreno a los efectos de realizar un correcto replanteo, acopio de materiales al exterior, accesos para la entrada, salida y estacionamiento de vehículos, maquinarias y equipos en general, ubicación de obradores, etc.de manera de no entorpecer el desarrollo de la obra correspondiente.

La Inspección podrá ordenar el mantenimiento de árboles y arbustos existentes en el terreno, cuando los mismos no afecten el proyecto ni la zona en que se realizarán los trabajos, debiendo el Contratista adoptar todas las previsiones que correspondan para su correcta preservación. Si la construcción produjera polvo o escombros o causara molestias a los espacios públicos en uso, la Contratista deberá proceder a la limpieza de los mismos tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte. En el caso de encontrarse Residuos Peligrosos, la Contratista estará a cargo de su disposición final atento a que debe estar inscrita como Generador de Residuos Peligrosos.

03 / Memoria técnica.

3.3 - Trabajos preparatorios. 3.3.2 - Obrador y cercado de terreno.

La Contratista preparará el obrador, deberá contar con sanitarios apropiados para el personal, depósito para materiales y/o pañol de herramientas, locales que se construirán con materiales en buen estado de conservación, a lo sumo de segundo uso, de aspecto presentable.

La puerta de acceso al obrador debe ser manual y con dispositivo de seguridad.

Todos los locales cumplirán con lo exigido por la ley 19.587, de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y las normas particulares del gremio de la construcción.

La Contratista ejecutará el cierre total del sector a intervenir de acuerdo a las reglamentaciones municipales en vigencia, o en su defecto en la forma que establezca la Inspección, para señalar y evitar accidentes y daños, e impedir el acceso de personas extrañas a la obra de referencia sobre todo durante las maniobras de equipos viales, o durante el ingreso y egreso de vehículos y/o elementos al sector de la obra y al obrador.

Deberá ejecutar todos los trabajos o instalaciones necesarios para asegurar el desagüe, protegiendo adecuadamente la obra y a terceros. La empresa Contratista deberá cumplir con todo lo referente a la señalización de obra según marca la legislación vigente al respecto, como así también dar cumplimiento a todo lo requerido por la Inspección de Obra a los efectos de obtener un buen funcionamiento del tránsito y para asegurar seguridad a los peatones.

Cada frente de trabajo de obra deberá estar permanentemente cerrada por un cerco de obra. Podrán ser liberadas las áreas en que los trabajos hayan quedado totalmente terminados, al solo criterio de la Inspección de la Obra.

Se deberán proveer y colocar las pasarelas y señalizaciones necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y la vía pública, comprendiendo la ejecución de vallas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

03 / Memoria técnica.

3.3 - Trabajos preparatorios. 3.3.2 - Obrador y cercado de terreno.

Estas deberán ser mantenidas desde el inicio de las tareas hasta su finalización, o sea hasta el momento en que se liberen las obras al tránsito peatonal o vehicular. Es obligación de la Contratista la señalización con barreras, señales o banderas rojas de día y con luces de noche toda interrupción u obstáculos en la zona de trabajo que signifique algún peligro para el tránsito de vehículos o peatones.

PEDIDO DE SERVICIOS. La Contratista deberá tramitar ante la distribuidora de energía eléctrica de la zona (la EPEC), el suministro de energía eléctrica y potencia necesaria para fuerza motriz e iluminación del obrador. Todas las gestiones y construcciones necesarias a estos fines, así como el pago de Derechos a las prestatarias, y los sucesivos importes por consumo de energía, estarán a exclusivo cargo de la Contratista. Finalizada la obra y desmontado el obrador, deberá dar de baja el servicio y normalizar el terreno a su estado original.

La Contratista hará uso de agua apta para la construcción, pudiendo obtener la misma de perforaciones o redes de distribución existentes, requiriéndose en ambos casos autorización previa de la prestataria del servicio. Todos los gastos para su uso, extracción, conducción, elevación, consumo, derechos, impuestos correrán por cuenta y cargo de la Contratista.

03 / Memoria técnica.

3.3 - Trabajos preparatorios. 3.3.3 - Replanteo.

El Plano de Replanteo lo ejecutará la Contratista en base a los planos generales y de detalles que obren en la documentación y deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos oficiales.

Lo consignado en éstos, no exime al Contratista de la obligación de verificación directa en el terreno. Los niveles de la obra que figuran en el Plano General, estarán referidos a una cota cero (0) que fijará la Inspección en el terreno y que se materializará en el mismo con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inamovilidad preservará.

El replanteo es de fundamental importancia, ya que la Contratista deberá realizar la mensura y toma de niveles en cada lugar de intervención, sobre todo considerando la posible existencia de árboles, en cuyo caso deberá comunicar a la Inspección de Obra, el tipo y la cantidad de especies a remover.

03 / Memoria técnica.

3.3 - Trabajos preparatorios. 3.3.4 - Documentación técnica.

La Contratista deberá elaborar y presentar a la Inspección toda la documentación técnica correspondiente al Proyecto Ejecutivo, la que deberá contener toda la información necesaria para la correcta interpretación y ejecución de la obra, incluyendo Plan de Avance, documentación gráfica, Estudio de Suelos y Memorias de Cálculo si fuese necesario en dicha obra.

Con la debida anticipación se solicitará a la Inspección la visación de dicha información, no pudiendo iniciar las tareas hasta tanto no se hayan corregido las observaciones formuladas. La aprobación de la documentación técnica será requisito indispensable para la ejecución de los trabajos.

Del mismo modo será responsabilidad de la Contratista la elaboración de todo tipo de documentación y la gestión para la o las aprobaciones ante organismos oficiales y/ o privados, tanto previo al inicio como al finalizar la obra, debiendo entregar con la última certificación el expediente conteniendo toda la documentación completa conforme a obra y aprobada.

03 / Memoria técnica.

3.3 - Trabajos preparatorios. 3.3.5 - Cartelería de obra.

La Contratista estará obligada a la ejecución y colocación, dentro de los 5 (cinco) días del inicio de las obras, del o de los carteles de obra, identificatorios de la misma, según indicaciones.

Los carteles estarán confeccionados de acuerdo a especificaciones, dimensiones, tipografía y leyendas que se soliciten en dichas piezas de la documentación y/o a las directivas que imparta la Inspección de Obra.

Los carteles deberán ejecutarse con materiales durables y fijarse con estructura firme y segura; deberán colocarse en lugar visible e iluminado y deberán permanecer instalados y en buen estado de conservación hasta la Recepción Definitiva de la obra. Todos estos trabajos tendrán la aprobación de la Inspección de Obra.

En todos los casos los costos derivados de estas tareas como los correspondientes a pagos de tasas, sellados, impuestos, servicios, etc. estarán a cargo de la Contratista.

03 / Memoria técnica.

3.4 - Varios.

LIMPIEZA DE OBRA. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general.

Se incluyen en este ítem todo el útil y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a efectos de dejar perfectamente limpio los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios etc.

DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA. Deberán realizar la presentación de los planos conforme a obra; debiendo en este caso ser acompañado por 2 (dos) copias, en formato digital, de todos los planos confeccionados en "AUTOCAD".

OBRAS NO PREVISTAS. Cuando fuese necesario ejecutar obras no previstas o modificaciones al proyecto, dando como resultado la aparición de nuevos Ítems, la Contratista presentará con suficiente anticipación un análisis de precios el cual será evaluado, previa aprobación de la Inspección y evaluará si las obras no previstas significarán Trabajos Adicionales.